

RESOLUCIÓN N° 4236 /2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 18 DIC. 2019

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 32421 de fecha 11 de diciembre de 2019;
2. Informe del Departamento de Inspección General de fecha 12 de diciembre de 2019;
3. Informe del Inspector N° 34, emitido por el Departamento de Inspección General;
4. Informe de Deuda de fecha 11 de diciembre de 2019, emitido por la sección de Cobros y Enrolamientos;
5. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 10 de diciembre de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Av. Las Torres N° 3202, Comuna de Recoleta a El Golf de Manquehue N° 9587, Comuna de Lo Barnechea;
6. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
8. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero de 2019, que Fija Orden de Subrogancia Secretario Municipal;
9. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
10. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er Semestre del año 2020:**

PATENTE : 2-735670
DIRECCIÓN : AV. LAS TORRES N° 3202
NOMBRE : ULRIKSEN Y CIA. LTDA.
RUT. : 77.138.860-4
GIRO : BODEGA, DISEÑO Y COMERCIALIZACION DE MUEBLES Y ARTÍCULOS DE DECORACIÓN
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de la patente antes mencionada, así como la descarga de valores si correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JJG/MAO/KMM/dgf
17.12.2019



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1648110